

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 13 de enero de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, referente a la notificación de la incoación de expediente de reintegro de subvención de la entidad que se cita.*

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa que tras no haber sido posible la notificación ordinaria y originaria a la entidad cuyos datos se detallan seguidamente, correspondiente a un Procedimiento Administrativo acogido a la Orden de 10 de mayo de 2006 (BOJA núm. 104, de 1 de junio, corrección de errores BOJA núm. 120), por la que se regula el procedimiento de concesión de las ayudas en materia de FPO establecidas en el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía en la cual la entidad ostenta la condición de interesada, se notifica e informa, que el Expediente Administrativo en cuestión se encuentra a disposición de la representación legal de la entidad reseñada, disponiendo de un plazo de quince días hábiles contados desde el mismo de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para la presentación de cuantas alegaciones y documentación considere procedente en defensa de sus derechos e intereses legítimos, todo ello en el Servicio de Análisis y Planificación de la Formación Profesional para el Empleo adscrito a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte sito en C/ Conde de Ibarra, núm. 18, en Sevilla (C.P. 41004) informándose, igualmente que, una vez transcurrido el mismo, se tendrá por evacuado el trámite, prosiguiendo la sustanciación del procedimiento administrativo:

Entidad: «Ánfora, Asesoramiento, Gestión y Formación», S.C.A.

CIF: F-41939414.

Último domicilio a efectos de notificaciones conocido: C/ Tajo, núm. 71, C.P. 41702 Dos Hermanas (Sevilla).

Expte núm.: 158/2008.

Normativa jurídica básica aplicable:

- Orden de 10 de mayo de 2006 (BOJA núm. 104, de 1 de junio, corrección de errores BOJA núm. 120), por la que se regula el procedimiento de concesión de las ayudas en materia de FPO establecidas en el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo.

Trámite administrativo que se notifica: Notificación resolución inicio procedimiento administrativo de reintegro subvención pública.

Sevilla, 13 de enero de 2015.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.